



Intervención del Psicólogo Clínico frente al femicidio en la ciudad de Portoviejo

"Blanca Maritza Vera García" *

"Betty Elizabeth Alarcón Chavez" *

"Ericka Alexandra Menéndez Moreira" *

Resumen

El Psicólogo Clínico posee un escenario extenso para su desarrollo profesional, en el presente trabajo se destaca al mismo en el campo judicial y más específicamente con casos de femicidio; es así como la Psicología Clínica es aplicada al derecho. El Propósito de este ensayo consiste en investigar el modo de intervención de este profesional para identificar las principales funciones en su práctica; se ejecutó un estudio bibliográfico centrado en la selección de información relevante, así como una entrevista al profesional de esta área en la Fiscalía General del Estado del Cantón Portoviejo – Ecuador, lo que permitió determinar que uno de los roles principales del Psicólogo Clínico en estos casos, consiste en la evaluación del victimario cuando un juez competente lo determina o para la defensa del mismo, además su rol está relacionado con la autopsia psicológica la cual es útil para obtener información y esclarecer muertes dudosas y sospechas de criminalidad, y evalúa a su vez casos de tentativa de femicidio, así el Psicólogo Clínico se convierte en auxiliar de la justicia, respondiendo con su labor específica al deber de investigar.

Palabras clave: intervención; femicidio; tentativa; evaluación.

Intervention of the clinical psychologist against femicide in the city of Portoviejo

Abstrac

The Clinical Psychologist has an extensive stage for his professional development, in the present work he stands out in the judicial field and more specifically with cases of femicide; this is how Clinical Psychology is applied to the law. The purpose of this essay is to investigate the mode of intervention of this professional to identify the main functions in his practice; a bibliographic study focused on the selection of relevant information was carried out, as well as an interview to the professional of this area in the Prosecutor General of the State of the Canton Portoviejo - Ecuador, which allowed to determine that one of the main roles of the Clinical Psychologist in these cases, consists of the evaluation of the victimizer when a competent judge determines it or for the defense of the same, in addition its role is related to the psychological autopsy which is useful to obtain information and clarify doubtful deaths and suspicions of criminality, and evaluates in turn cases of attempted femicide, so the Clinical Psychologist becomes an auxiliary of justice, responding with his specific work to the duty to investigate.

Keywords: intervention; femicide; attempt; evaluation.

Dirección para correspondencia: erickamenendez@hotmail.com

Artículo recibido el 15 -02 - 2018 Artículo aceptado el 23 - 02 – 2018 VOL 3, No. 2 (Mayo – Agosto), AÑO 2018

Conflicto de intereses no declarado.

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



"a) Docente de la Universidad Técnica de Manabí, Mg. en Educación y Desarrollo Social, Portoviejo, Ecuador, maritzaveragarcia@gmail.com"

"b) Docente de la Universidad Técnica de Manabí, Psicóloga Clínica, Portoviejo, Ecuador, bettyalarconchavez@hotmail.com"

"c) Egresada de la escuela de Psicología Clínica de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador, erickamenendez@hotmail.com"

1. Introducción

El femicidio resultado de una extrema violencia de género, constituye una problemática arraigada en la sociedad actual, según la Comisión Interamericana de Mujeres, 181 femicidios ocurren diariamente en el mundo; de los cuales, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 38% lo cometen los compañeros íntimos. Ecuador no está fuera de las estadísticas y a inicios de 2017, la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Extorsión y Secuestros de la Policía Nacional (Dinased), reportaba 15 femicidios, lo que duplicaba en número a los resultados del año 2016. Durante el año 2017 en la provincia de Manabí se reportaron 17 casos de femicidio y en el cantón Portoviejo 4 casos.

Las características de las víctimas son similares en algunos casos, sus edades oscilan entre 21 a 44 años de edad, de etnia mestiza, solteras en unión libre y con hijos. En cuanto a las características de los presuntos victimarios o detenidos por estos casos, sus edades fluctúan entre los 21 a 55 años y son convivientes o parejas de la víctima.

Existen diversos actores ante esta problemática, y el Psicólogo Clínico es uno de ellos. El presente trabajo tiene como objetivo investigar el modo de intervención del profesional en Psicología Clínica en casos de femicidio, para identificar las principales funciones en su práctica.

2. Materiales y Métodos

La metodología utilizada para este trabajo es la cualitativa, es el tipo de método de investigación de base lingüístico - semiótica usada principalmente en Ciencias Sociales, las técnicas manipuladas fueron el estudio bibliográfico y la entrevista. El desarrollo de esta investigación tuvo lugar en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí - Ecuador y para la elaboración de su contenido fue necesaria una entrevista con el Psicólogo Clínico Ángel Enrique Macías Moreira que es parte de la Fiscalía General del Estado en la ciudad antes mencionada y labora en el área de violencia de género 2 de esta institución pública.

3. Resultados

3.1. Intervención

Intervención es una palabra usada en la vida cotidiana, por lo cual todos creemos saber que significa, la palabra intervención se caracteriza por la pluralidad de connotaciones y, como de ello se desprende, por la multiplicidad de sentidos. El Diccionario de uso del español Moliner (1994), nos dice que intervenir es “participar, tomar parte, actuar junto con otros en cierto asunto, acción o actividad; y agrega que a veces implica oficiosidad y tiene el significado de entrometerse o tomar cartas en un asunto”.

En psicología, consiste en la aplicación de principios y técnicas psicológicas por parte de un profesional acreditado con el fin de ayudar a otras personas a comprender sus problemas, a reducir o superar estos, a prevenir la ocurrencia de los mismos y/o a mejorar las capacidades personales o relaciones de las personas aún en ausencia de problemas.

3.2. Psicología Clínica

La Psicología Clínica ha sido definida como aquella especialización de la psicología que aplica los principios, técnicas y conocimientos científicos desarrollados por esta para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y/o prevenir las anomalías o los trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que estos puedan tener lugar. Los fenómenos que constituyen el centro de atención de la Psicología Clínica son los trastornos mentales o del comportamiento (correspondan o no a criterios diagnósticos preestablecidos), cualquier otro tipo de comportamiento (normal o patológico) que afecte a la salud y los procesos y estados de salud y bienestar (Bados, 2008).

En muchos ámbitos clínicos es una convención distinguir entre dos papeles distintivos del trabajo del psicólogo. El primero se basa en el desarrollo de una evaluación exhaustiva de una persona a través de la entrevista, la aplicación de diversas pruebas psicológicas y la investigación de cualquier otro factor personal o contextual relevante para el caso. El segundo es como terapeuta o psicoterapeuta, instancia más común de intervención en psicología. Para fines prácticos y para evitar connotaciones de índole teórico llamaremos simplemente intervención psicológica a cualquier forma de psicoterapia (Sánchez, 2008).

3.3. Femicidio

El femicidio se ha definido como la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser mujeres”. La expresión muerte violenta enfatiza la violencia como determinante de la muerte, lo que desde la perspectiva penal se refiere al homicidio simple, homicidio calificado (asesinato) o parricidio en los países donde existen estas figuras (Toledo, 2009). No obstante, es preciso tomar en cuenta que el concepto teórico de femicidio es amplio, y no solo se restringe a las muertes violentas por homicidio, sino que también incluye aquellas que podrían suscitarse por suicidio o accidente, siempre y cuando exista un substrato de género.

Para Carcedo y Sagot (2002), el femicidio abarca toda muerte de mujer por acción u omisión, que derive de la condición de subordinación de las mujeres, incluyendo suicidios, muertes por enfermedades no atendidas por la familia o el sistema, y muertes maternas evitables. Es la forma más extrema y mortal de la violencia contra las mujeres de todas las edades y se diferencia de otros homicidios de mujeres porque el factor de riesgo para morir es ser mujer.

No se debe olvidar que el concepto de femicidio, fue acuñado por Russell y Radford (1992) para definir aquellos crímenes que son perpetrados contra las mujeres, debido fundamentalmente a las características misóginas en la cultura patriarcal; también plantea que es una forma de violencia sexual, se entiende como el uso del sexo por parte de los hombres para expresar su deseo de poder, dominio y control; los autores dan por sentado que la violencia sexual se ejerce desde los hombres contra las mujeres, y que su expresión máxima es el asesinato de la mujer, con el cual se produce una estrategia de mantenimiento del control patriarcal a costa de la vida de las mujeres.

Varios autores sacan a relucir varias características tanto de la víctima como del presunto victimario a lo largo de muchos países, y en la

provincia de Manabí y cantón específico de Portoviejo las características son similares entre los casos.

Los casos de femicidio en la provincia de Manabí en el año 2017 fueron 17 en total, en su mayor cantidad en los cantones de Manta, El Carmen y Portoviejo, fundamentalmente ocurridos en los domicilios de las víctimas. En la tabla 1 se refleja un estudio realizado por la Fiscalía General de Manabí donde se observan estos resultados.

Tabla 1
Identificación geográfica del evento

| Provincia | Cantón | Lugar específico |
|---------------|----------------|--------------------------|
| | MANTA | Vivienda ajena |
| | FLAVIO ALFARO | Domicilio familiar |
| | MANTA | Hotel/Hostal/Motel |
| | ROCAFUERTE | Domicilio de la víctima |
| | PORTOVIEJO | SD |
| | PORTOVIEJO | Centro de Rehabilitación |
| | EL CARMEN | Domicilio de la víctima |
| | EL CARMEN | Domicilio de la víctima |
| MANABI | EL CARMEN | SD |
| | MANTA | Escena abierta |
| | CHONE | SD |
| | PORTOVIEJO | Domicilio familiar |
| | MANTA | SD |
| | MANGA DEL CURA | SD |
| | CHONE | SD |
| | PORTOVIEJO | SD |
| | EL CARMEN | SD |

Fuente: Informe de la Fiscalía Provincial de Manabí año 2017.

En la tabla 2 se observa que entre las características de las víctimas de femicidio las edades fluctúan entre los 16 y 44 años, de etnia mestiza, con estado civil soltera y unión libre, que se dedicaban a estudiar o al trabajo no remunerado del hogar y del cuidado humano, con hijos y algunas con conexión al victimario.

Tabla 2
Características de las víctimas

| Edad | Etnia | Estado Civil | Ocupación | Discapacidad | Embarazo | Hijos | Vic_coxnex |
|------|-----------|-------------------|--|--------------|----------|-------|------------|
| 22 | Mestizo/a | Soltero | Empleada privada | SD | NO | NO | NO |
| 25 | Mestizo/a | Soltero | Estudiante | Ninguna | NO | SD | NO |
| 36 | Mestizo/a | Soltero | Agricultora | Ninguna | SI | SI | SI |
| 44 | Blanco/a | Soltero | Trabajo reproductivo del hogar y del cuidado humano | Ninguna | SD | SD | SD |
| 19 | Mestizo/a | Soltero | Estilista | Ninguna | NO | SD | NO |
| 25 | Blanco/a | Soltero | SD | Ninguna | SD | SD | NO |
| 28 | Mestizo/a | Soltero | Comerciante | Ninguna | NO | SI | NO |
| 16 | Mestizo/a | En union de hecho | SD | Ninguna | SD | SD | SD |
| 25 | Mestizo/a | Soltero | Trabajo no remunerado del hogar y del cuidado humano | Ninguna | SD | SD | SD |
| 16 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | NO | SI | NO |
| 43 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | SD | SD | NO |
| 32 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | SD | SI | NO |
| 24 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | NO | SI | SD |
| 37 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | NO | SD | SD |
| 35 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | SD | SD | SD |
| 23 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | NO | SI | SI |
| 34 | Mestizo/a | Soltero | SD | Ninguna | SD | SD | NO |

Fuente: Informe de la Fiscalía Provincial de Manabí año 2017.

En cuanto a las características del presunto victimario de casos de femicidio sus edades están entre los 21 hasta los 55 años, de estado civil soltero, unidos y divorciados; siendo en la mayoría su ocupación de agricultor y sus conexiones con la víctima fueron de convivientes o pareja y ex convivientes, como lo revela la tabla 3.

Tabla 3
Características del presunto victimario/detenido

| Edad | Nacionalidad | Estado Civil | Ocupación | Relación vic_det |
|------|--------------|----------------|---------------------|------------------|
| 24 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Amigo |
| 28 | Ecuatoriana | Soltera/o | Agricultor | Conviviente |
| 55 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Novio/pareja |
| 42 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Ex conviviente |
| 37 | Ecuatoriana | Soltera/o | Jornalero | Conviviente |
| 28 | Ecuatoriana | Soltera/o | Privado de libertad | Pareja |
| 38 | Ecuatoriana | Casada/o | SD | Conviviente |
| 31 | Ecuatoriana | Union de hecho | Agricultor | Conviviente |
| 39 | Ecuatoriana | Divorciada/o | SD | Conviviente |
| 21 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Novio/pareja |
| 50 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | SD |
| 42 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Conviviente |
| 32 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | Conviviente |
| SD | SD | SD | SD | SD |
| 39 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | SD |
| SD | SD | SD | SD | SD |
| 31 | Ecuatoriana | Soltera/o | SD | SD |

Fuente: Informe de la Fiscalía Provincial de Manabí año 2017.

3.4. El Psicólogo Clínico en casos de femicidio en la ciudad de Portoviejo.

A continuación, se presenta una síntesis de la actuación general en casos de femicidio del Psicólogo Clínico, está en base a la entrevista con el perito de la Fiscalía Provincial de Manabí y su labor en la ciudad de Portoviejo, convirtiéndose este en auxiliar de la justicia y respondiendo con su labor específica de investigar.

Su función a la hora de intervenir en casos de femicidio está fundamentada en la evaluación del victimario siendo esta parte de un proceso legal y que corresponde a la psicología.

Soria, Garrido, Rodríguez y Tejedor (2006) indican que:

El peritaje psicológico forense es una evaluación psicológica a petición del juez, fundamental en Psicología Jurídica, es una herramienta donde se adquiere gran cantidad de información relacionada con el sujeto implicado en el delito, ya sea víctima o agresor que permite dar una explicación plausible a aquello que sucedió y que, a su vez, servirá como soporte judicial.

Espinosa (2012) plantea que en un informe del peritaje es necesario tener en cuenta los siguientes elementos o características:

- Objeto de la peritación, con información clara de cuál es la cuestión que se desea resolver y qué entidad demanda dicho peritaje, donde conste el porqué del mismo.
- Número de referencia institucional.

- Metodología y técnicas utilizadas en la evaluación de las partes.
- Información clara de identificación donde consten los siguientes elementos:
 - Nombre, documento de identificación, lugar de domicilio, ocupación, edad, lugar de nacimiento, estado civil, religión escolaridad o nivel de estudios y fecha del examen o evaluación.
 - Historia familiar psico-social presentada de forma clara con los elementos más pertinentes encontrados en la evaluación de cada uno de los implicados y de acuerdo a los hechos que son materia del litigio.
 - Historia personal del sujeto sometido a peritaje donde se maticen aspectos importantes que puedan aportar información relevante acorde al motivo de la pericia. Antecedentes relacionados con el aspecto afectivo, sexual, laboral y social que hagan parte de su historia de vida y que ayuden a esclarecer el objeto que se investiga.
 - Descripción de los hechos en forma clara, precisa y sintética, para que cualquiera tenga acceso a este y comprenda claramente el asunto a tratar, pero sin obviar elementos relevantes que deban ser tomados en cuenta al momento de la lectura del peritaje.
 - Examen mental donde se evalúe apariencia general, actitud, conciencia, orientación, afecto, pensamiento, atención, introspección, prospección, senso-percepción, juicio, razonamiento, inteligencia, memoria, conciencia y sueño.
 - Antecedentes de tipo patológico, tóxico, quirúrgico, familiar, judicial, psiquiátrico, alérgico, traumático y enfermedades de transmisión sexual.
 - Resultados, este es un apartado que contiene los hallazgos de la entrevista y de las pruebas psicológicas aplicadas, incluso se propone que dichas pruebas se anexas en el dictamen para facilitar la evaluación posterior, si esta fuera necesaria.
 - Discusión, esta se realiza con base a toda la información obtenida previamente en la evaluación por áreas, el perito realizará la discusión que contendrá la descripción de los aspectos relevantes de lo encontrado en el examen con el respectivo análisis e interpretación de resultados y las conclusiones apropiadamente sustentadas.
 - Conclusión, se consideran los aspectos aludidos en la discusión el perito en la conclusión dará respuesta a la pregunta o preguntas planteadas por quien solicitó el peritaje y así mismo realizará las recomendaciones convenientes que considere para el caso en estudio.
 - Lugar, fecha y firma del psicólogo que actúa como perito.

El proceso de la elaboración de este instrumento, así como los diferentes modelos de evaluación psicológica es complejo donde se requiere utilizar mucho tiempo para realizar un estudio preciso, minucioso y técnico.

Otra actividad de evaluación en estos casos es la autopsia psicológica la cual se la reconoce por su utilidad en la obtención de información y en el esclarecimiento de muertes dudosas y sospechosas de criminalidad (Núñez, 2005); que involucran mujeres distinguiendo aquellos casos que

pueden enmarcarse dentro de la figura de femicidio de aquellos que no constituirían tal delito.

La autopsia psicológica al centrar su aplicación al entorno de la vida del fallecido, reconstruye sus características, miedos, conflictos, etc., proveyendo al investigador un campo de acción del cual la víctima cumplía su rol, rescatando elementos para responder cuestionamientos que surgen de la investigación.

En términos generales, la autopsia psicológica se define como un particular y muy específico método dentro del campo de la psicología, y en especial en el terreno de la Psicología Forense, el cual consiste en un método de investigación pericial que surge a comienzos de la década del sesenta, como propuesta ante la necesidad de definir y clarificar las llamadas muertes equívocas.

Burgos (2006) señala que la autopsia psicológica es un modelo de investigación retrospectivo e indirecto de un sujeto fallecido por causas dudosas y que podrían estar señalando la presencia de un posible delito. Cabe señalar que las muertes dudosas son todas aquellas muertes que podrían tener más de una explicación.

Refiriéndonos a la actividad de tratamiento/intervención, tiene por objeto contribuir a la recuperación de los familiares directos de la víctima, partiendo de restablecer el equilibrio emocional, pero esta acción no forma parte de las funciones como Psicólogo Clínico de la Fiscalía.

Resumiendo lo anterior, la manera de actuar o de intervenir del Psicólogo Clínico en los casos de femicidio en la ciudad de Portoviejo se centra en la evaluación, siendo esta una de las tantas actividades de este profesional; estos femicidios hacen referencia a un tipo de homicidio específico en el que un hombre, asesina a una mujer solo por el hecho de ser de sexo femenino, estos suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de la violencia de género. Estos profesionales también intervienen en la evaluación por medio de un peritaje psicológico que se le realiza en estos casos a los victimarios en caso de que se crea pertinente para el proceso legal, así mismo para la defensa de la persona supuestamente culpable en casos de femicidio, a igual manera se aplica la autopsia psicológica para la investigación de las muertes equívocas envueltas en este tipo de casos.

4. Discusión

Los casos de femicidio en la provincia de Manabí en el año 2017 fueron 17 en total, en su mayor cantidad en los cantones de Manta, El Carmen y Portoviejo, y dados estos reincidentemente en los domicilios de las víctimas.

Entre las características de las víctimas de femicidio se puede distinguir que sus edades fluctúan entre los 16 y 44 años, de etnia mestiza, con estado civil solteras y unión libre, que se dedicaban a estudiar o al trabajo no remunerado del hogar y al cuidado humano, con hijos y algunas con conexión al victimario.

En cuanto a las características de los presuntos victimarios de casos de femicidio sus edades están entre los 21 hasta los 55 años, de estado civil soltero, unidos y divorciados; siendo en la mayoría su ocupación de agricultor y sus conexiones con la víctima fueron de convivientes o pareja y ex convivientes.

El femicidio no es una problemática solo de mujeres, sino de toda una sociedad, que como núcleo fundamental de un estado debe tener garantizados los derechos humanos, en este caso los de las mujeres; y la

cotidianidad de este problema no debe volverse costumbre, por lo contrario, debe tomar la relevancia necesaria para ser tenida en cuenta como uno de los problemas que en este momento aquejan a esta sociedad. De ahí la necesidad de que se estudie para que, a nivel de gobierno, se orienten políticas al respecto.

Esta investigación ha permitido conocer la situación que presenta Manabí y el diagnóstico realizado constituye un punto de partida para el trabajo social que debe llevarse a cabo en la provincia y especialmente en el cantón Portoviejo.

Este trabajo es de gran impacto ya que permite conocer otra área laboral del profesional en Psicología Clínica en Ecuador como es la judicial y en estos casos específicos de femicidio, los cuales actualmente son parte de esta sociedad portovejense, donde se reflejan altos niveles de violencia de género.

El papel que desempeña el Psicólogo Clínico en casos de femicidio a la hora de evaluar e investigar a las personas involucradas en tales casos es esencial y su aporte facilita la acción de los demás profesionales.

Se puede concluir que este ensayo realizado aporta al conocimiento en general de como un Psicólogo Clínico actúa realmente en casos de femicidio desde el campo judicial y refleja funciones como la de investigación y evaluación, que se expusieron anteriormente en otro apartado de este trabajo, y se recalca el valor del perito en su ardua labor, ya que con esta contribuye y coopera con la sociedad portovejense.

Referencias

- Bados López, A. (2008). La intervención psicológica: características y modelos. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2445/4963>
- Burgos, A. (2006). La autopsia psicológica. San José, Litografía e Imprenta LIL, S.A.
- Carcedo, A. y Sagot, M. (2002). Femicidio en Costa Rica: 1990 - 1999. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Espinosa, J. (2012). Como redactar un informe pericial. (3ra. Edición). Madrid, España: Editorial Lulú.
- Moliner, M. (1994) El Diccionario de uso del español. Madrid: Gredos. Tomo II.
- Núñez de Arco, J. (2005). La Autopsia. Bolivia: Ed. GTZ.
- Russell, Diana y Radford, Jill. (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing. New York: Twayne Publishers.
- Soria, M. Garrido, E. Rodríguez, R. y Tejedor, D. (2006). Psicología Jurídica: Un enfoque criminológico. (1ra. Edición) Madrid, España: Delta Publicaciones.
- Toledo Vásquez, P. (2009). Femicidio. México: OACHUDH.
- Sánchez Escobedo, P. (2008). Psicología Clínica. México: Editorial El manual moderno.